



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

18 de mayo de 2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la que se convalida el Decreto Municipal Nro. 534/2020 dictado por este Ejecutivo Municipal por el cual se declara el estado de Desastre Turístico al Partido de Monte hasta el 30 septiembre de 2020 con motivo de la situación económica generada como consecuencia de la Pandemia Coronavirus COVID19, a la que le corresponde el número 4.263,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la Ordenanza N° 4.263, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 14 de mayo de 2020, por la que se convalida el **Decreto Municipal Nro. 534/2020** dictado por este Ejecutivo Municipal por el cual se declara el estado de Desastre Turístico al Partido de Monte hasta el 30 septiembre de 2020 con motivo de la situación económica generada como consecuencia de la Pandemia Coronavirus COVID19.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 577

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte